

(P. de la C. 907)

## LEY

Para denominar la Escuela Segunda Unidad Río Cañas Abajo de Mayagüez, con el nombre de Elvira Ruperto Quiles.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Elvira Ruperto Quiles nació el 25 de enero de 1936 en el Barrio Purísima Concepción de Las Marías. Fueron sus padres Pedro Jesús Ruperto y Petra Quiles.

Contrajo matrimonio con Longino Ortiz Ramos el 25 de octubre de 1959 y procrearon tres hijos: Edwin, Madeline y Rooney. A partir de 1961 residieron en el Barrio Quemado de Mayagüez, lugar que adoptó como su hogar. Allí trabajó, educó a sus hijos y vivió sus últimos días de vida.

En el año 1968, doña Elvira comenzó a trabajar en comedores escolares, desempeñándose como encargada del comedor de la Escuela Segunda Unidad Marini. Diariamente caminaba un trayecto aproximado de una milla desde su casa a la escuela con el fin de cumplir con su obligación. Esto, no fue impedimento para cumplir con excelencia sus deberes y responsabilidades encomendadas.

Además de ser la encargada del comedor, doña Elvira educaba a los niños inculcándole valores, enseñándole respeto y tratándolos con amor y cariño hasta que se jubiló en el año 1995 de la Escuela Segunda Unidad Río Cañas Abajo de Mayagüez.

A parte de su dedicación a los estudiantes, doña Elvira se destacó como voluntaria, laborando como encargada de servir alimentos a los refugiados de la zona de Mayagüez en diversas situaciones.

Por su forma de ser, dedicación, respeto a sus semejantes y alto sentido del deber, doña Elvira se ganó el respeto y la admiración de los estudiantes, maestros y compañeros de trabajo. Por estos atributos fue homenajeada por los estudiantes en dos ocasiones, quienes le dedicaron sus respectivos actos de graduación.

Elvira Ruperto Quiles fue una persona de altos valores, una mujer abnegada, excelente esposa, amiga y sobre todo, una madre excepcional, lo que la convierte en una figura digna de recordar. Por esto y más, es menester que se reconozca la labor de esta extraordinaria mujer al denominar con su nombre la escuela que tantos años le dedicó.

Esta Asamblea Legislativa, entiende meritorio y procedente reconocer el legado de la señora Elvira Ruperto Quiles y su aportación al desarrollo académico y comunitario de la Escuela Segunda Unidad Río Cañas Abajo de Mayagüez. Por tanto, es un orgullo exaltar dicha labor denominando tal escuela con el nombre de Elvira Ruperto Quiles.

**DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se denomina a la Escuela Segunda Unidad Río Cañas Abajo de Mayagüez, con el nombre de Elvira Ruperto Quiles.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas en coordinación con el Departamento de Educación, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta Ley, sin sujeción a las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
Certifico que es copia fiel y exacta del original  
Fecha: 5 de JUNIO de 2018

Firma



**Eduardo Arosemena Muñoz**  
**Secretario Auxiliar**  
**Departamento de Estado**  
**Gobierno de Puerto Rico**